

## **ORDENACIÓN CON FINES RECREATIVOS: ASPECTOS METODOLÓGICOS. APLICACIÓN AL ‘CERRO DEL HIERRO’.**

1.F. MARIN; 2.A. JIMENEZ; 3.J. DOMINGO.

1.Universidad de Huelva. Depto de Ciencias Agroforestales. Campus Universitario de La Rábida. E-21819 Palos de la Frontera (Huelva). Tel.: 959017507. Fax. : 959017304

E-mail: juan@uhu.es

2. *Ágave, Formación y Actividades en la Naturaleza.* C/ Dr. Marañón Bl.11-Bajo C 41009 Sevilla. Tel.: 657588282.

E-mail: agavenatura@hotmail.com

3. Universidad de Huelva. Depto de Ciencias Agroforestales. Campus Universitario de La Rábida. E-21819 Palos de la Frontera (Huelva).

E-mail: juan.domingo@uhu.es

### **RESUMEN**

La demanda de la sociedad actual sobre el medio natural, destinada a cubrir sus necesidades de ocio, ha supuesto un fuerte impacto en los montes arbolados, llegando en algunos casos al extremo de la pérdida por el medio forestal de aquellos valores que lo hicieron idóneo para satisfacer las necesidades de recreo. La actividad recreativa es variada y aporta nuevos requerimientos a la gestión, bien desde la perspectiva de Ordenación con fines exclusivamente recreativos, bien desde la Ordenación del monte en el marco de la gestión múltiple. En este trabajo, vamos a analizar el problema suscitado a la gestión por el uso público en el cumplimiento de las condiciones clásicas de la Ordenación de Montes, estableciendo una metodología que, desde casos particulares, ayude a enfocar el problema.

**Palabras clave:** Ordenación, recreo, ocio, servicios, usuario, capacidad de carga.

### **SUMMARY**

This paper aims to analyze the problem originated by the social recreational demand over the forest spaces, observing the basic conditions of forest management (persistence, sustained yield and maximum of utilities) and to establish a methodology to face the problem, starting from particular cases.

**Keywords:** Forest management, social recreational demand.

### **INTRODUCCIÓN**

La concentración de la población en nuestras sociedades industrializadas y altamente electrificadas en núcleos urbanos populosos, conlleva a la par que la simplificación doméstica de la vida ordinaria, males como la ansiedad por espacios verdes, estrés, el deseo inevitable de sentir ambientes incontaminados, etc.; todo ello, ha provocado una gran demanda sobre espacios naturales y naturalizados, donde los ciudadanos satisfagan sus necesidades de recreo en un ambiente que contribuye a mejorar su calidad de vida (PEREZ VILARIÑO, 1999). El monte, como lugar de ocio y recreo, adquiere la condición de bien económico: su contacto es deseado y satisface necesidades; está al alcance del hombre; es accesible; es escaso y susceptible de usos alternativos.

La función relevante que en estas sociedades adquiere el medio forestal, obliga a reconsiderar el papel recreativo de los montes, no ya en muchas ocasiones como restricción al uso generador de productos forestales, sino como una utilidad de primera necesidad que merece una gestión diferenciada dentro del carácter multifuncional propio de las masas forestales, que obliga a una gestión en la óptica del uso múltiple del monte.

Desde esta perspectiva, no cabe duda, que la gestión forestal ha de contar desde el primer momento con conocimiento sobre la oferta social y recreativa concreta de cada monte y la demanda efectiva actual y futura de servicios recreativos sobre el mismo. Seguidamente se abordarán los aspectos, que en primera aproximación se consideran necesarios en cualquier gestión u ordenación de masas forestales en las que el uso público actual o potencial adquiere la categoría de “producción principal forestal”.

### **MATERIAL Y METODOS**

La inclusión del uso público como servicio forestal, plantea interrogantes en la redacción de los planes de gestión; entre otros aspectos resultará de interés la relación existente entre la titularidad y la gestión. Solamente en el caso de que resulte fácil la internalización del uso público (de las rentas), bien por tradición en los usuarios de la comarca, bien porque los servicios prestados generan de manera directa rentas (alojamientos rurales, etc.), el uso público será compatible con la propiedad privada, destacándose como preferible en signo contrario, el disfrute de ocio en los montes públicos. En cualquier caso resulta de gran interés la realización de muestreos pilotos que nos indiquen cual es la disposición al pago de los usuarios: un ejemplo que puede ayudar a situarnos será considerar la disposición a pagar por la caza de los antiguos usuarios de los terrenos libres cuando éstos dejan de tener esa condición.

Asimismo, el usuario es el protagonista objetivo de esta ordenación, y por tanto requerirá un conocimiento más profundo, en el fondo se está planteando el estudio de mercado potencial y presente, sus requerimientos y la evolución de su demanda. Las ordenaciones que cuentan entre sus fines proporcionar esparcimiento y recreo, se pueden encontrar con dos situaciones distintas: que funcionen a demanda; lo que hace necesario ordenar un uso existente en mayor o menor grado de desorden o que tengan como objetivo la creación de demanda; conllevando estas últimas mayores inversiones en infraestructuras.

Dentro de los aspectos metodológicos resulta importante considerar el concepto de *escala* dentro de la masa (DONCEL, 1994). Este concepto de escala se relaciona íntimamente con la tipología de usuario y consiguientemente con las actividades a desarrollar por los mismos; valga como ejemplo la relación entre la velocidad de movimiento del usuario dentro del monte y la sensación de monotonía o diversidad en el paisaje que experimenta.

### **RESULTADOS**

En primer lugar, dentro del estado legal adquiere, si cabe, mayor relevancia, tanto la titularidad como el marco legislativo y/o administrativo en el que se enmarca el monte; dos son las razones en primera aproximación que condicionan la gestión:

1. Obtención de rentas comerciales por la propiedad.
2. Actividades permitidas por el marco administrativo en el que se enclava el espacio.

La primera se encuentra directamente relacionado con los casos de titularidad privada, en los que, de modo general, es preciso que recaigan rentas sobre la propiedad con independencia de los servicios que puedan ofertarse

La segunda razón es obvia, ninguna gestión forestal puede salirse de la ordenación a mayor escala que supone el marco administrativo en cuanto a aprovechamiento de los recursos naturales de una región o comarca mediante los diversos planes reguladores existentes: PORN, PRUG, planes de ordenación integrales, etc.

Cuando se trate de estudiar el conocido como estado forestal del monte, nos encontraremos con que en estas ordenaciones, adquiere singular importancia la descripción o apeo de cantones, y se minimiza la intensidad del apartado *medición de existencias*, en cuanto a su función de aportar información segura sobre los flujos de rentas a generar por el monte. No obstante, el balance de clases de edad, que asegura tanto la persistencia equilibrada de la masa como en muchos casos su aptitud paisajística, será herramienta importante en la definición de la capacidad recreativa del monte. La estructura de masa, ocupará papel relevante, siendo preferible, salvo en los casos de ordenación con uso múltiple, las estructuras que incluyen mayor grado de variabilidad.

El estado natural tiene, tanto carácter descriptivo y protector de las singularidades existentes, como generador de atractivos para desarrollar actividades lúdicas. Es necesario realizar un catálogo de los elementos naturales protegidos y de aquellos que se utilicen como recurso a aprovechar, incluyendo las limitaciones de uso que procedan en orden a asegurar la permanencia del mismo ante la posible afluencia de visitantes. La posición geográfica del monte y la accesibilidad a la comarca son de importancia por ser indicadores de la presión de uso que puede sufrir el medio.

Asimismo, resulta necesario incluir dentro del inventario un capítulo o estado referente al paisaje en su calidad descriptiva en el que se aborden como mínimo los siguientes temas:

1. Descripción general del paisaje.
2. Clasificación de las diferentes unidades ecológico-paisajísticas: realizando una cartografía temática adecuada para la planificación de las actividades y servicios.
3. Análisis del impacto en el paisaje de la utilización del territorio. Este estudio resulta de gran importancia, no es infrecuente que la explotación de recursos ambientales acabe con el recurso que se intenta aprovechar, siempre y cuando no se realice ordenadamente y con los conocimientos zonales suficientes.

Capítulo concluyente en estas ordenaciones, cuyo fin prioritario es la obtención de recreo y ocio, es el denominado estado socioeconómico, que presta importancia en primer lugar al análisis de los usos sociales, incluyendo bajo este epígrafe el estudio pormenorizado de los usuarios de las actividades, tanto de los actuales como de los potenciales, caracterizándolos bajo el uso que realizan, los intereses que les mueven, etc. Muchas veces sus querencias o necesidades determinarán la zonificación de los usos, que en caso de existir incompatibilidades entre uso público y conservación puede corregirse mediante la localización estratégica de ciertas infraestructuras atractivas para el usuario. Se calcula la carga admisible puntual y temporal conforme a la tipología del espacio y a las restricciones que imperan sobre el mismo. Es indispensable la realización de un calendario de uso que incluye los periodos de mayor fragilidad del espacio, obteniendo valores de carga adecuada con la conservación de los valores a preservar.

Por último este título se completa con un análisis de la fragilidad de la zona y un estudio del impacto que las diferentes actividades recreativas, tanto intensivas como extensivas, originan en el medio sobretodo en los apartados de: flora, fauna, recursos litológicos, suelo y agua; estudio ayude a la discriminación de los servicios lúdicos a ofertar.

El título II del proyecto de ordenación se encaminará a la planificación de actuaciones y utilización del espacio. En este título se vuelven a analizar más detalladamente las restricciones y las directrices de uso público indicadas en la zona, y se procederá según las cualidades de la masa arbolada y objetivos determinados, a definir las características dasocráticas más convenientes a los fines propuestos, como pueden ser: estructuras con mayor grado de irregularidad, turnos largos, montes altos, etc.

Como novedad, el Plan Especial, que en estos casos será rico en infraestructuras, incluirá un apartado correspondiente a educación ambiental con un plan programado de acuerdo con las idiosincrasias de los usuarios; no debemos olvidar que la capacidad en cuanto a carga está íntimamente relacionada con la educación en valores ambientales de los usuarios del monte.

A continuación se expone un ejemplo de proyecto concreto de ordenación recreativa dónde se presenta el caso, siempre difícil, de hacer compatible uso público con protección:

## FICHA TÉCNICA

**Proyecto:** ' Ordenación del Uso Público en el Cerro del Hierro. Equipamientos y Actuaciones '. Año 1998

**Situación:** Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla, término municipal Constantina-San Nicolás del Puerto.

**Titularidad:** Consejería de Medio Ambiente (reciente adquisición).

**Superficie:** 305 ha. (pendiente de deslize definitivo). **Perímetro:** 6,3 km.

**Enclavados:** Poblado minero 'Cerro del Hierro' y 'Casas de los Ingleses'.

**Usos:** senderismo, escalada, observación flora y fauna, visitas con fines didácticos, paleontológicos, Recreativos...

### Singularidades del lugar:

- Antigua explotación minera (hierro) que ha modificado en parte de la finca el paisaje original. La extracción de material férreo de capas profundas propició el lavado del material superficial y aparición de un *karst* de singular belleza, constituyendo la principal unidad paisajística.
- Existencia de un poblado minero habitado por antiguos trabajadores de la mina (50).
- La parada de la actividad minera en los últimos 24 años ha propiciado un continuo proceso de restauración natural y establecimiento de usos.
- Gran cantidad de infraestructuras factibles de restauración y uso.
- Grandes posibilidades interpretativas por su pasado y restos que confieren al lugar una seña de identidad propia.
- Gran diversidad de unidades paisajísticas en un espacio reducido, condicionando los usos.

### Aspectos Particulares del proyecto:

- Análisis de usuarios y su tipología.
- Análisis de unidades ecológico-paisajísticas.
- Zonificación de usos con apoyo de infraestructuras existentes sobre la base de criterios de conservación. Se marcan periodos de protección temporal para ciertos lugares y usos.
- Inventario de recursos con posibilidades interpretativas y de uso.
- Estimación de número de visitantes según tipologías.
- Dotación de ciertas infraestructuras como complemento a la oferta actual: área de acampada, zona de merenderos, diseño de itinerarios de senderismo ...
- Creación de cartografía temática E: 1/2500.

### Condicionantes legales:

- P.O.R.N. y P.R.U.G del Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla.
- Titularidad privada en el momento de realización del proyecto. Actualmente perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente y enclavados al municipio de San Nicolás del Puerto.
- Otras normativas de aplicación.

### Problemática:

- Falta de regulación de usos así como de vigilancia y control de usuarios.
- Carencia de infraestructuras capaces de satisfacer las necesidades del visitante en cuanto a servicios mínimos e información.
- Gran afluencia de visitantes sin control.

**POTENCIALIDAD:**

- Cercanía a núcleos importantes de población y con fácil acceso tanto por transporte público como privado
- Enclavado dentro de un Parque Natural en desarrollo.
- Grandes posibilidades interpretativas y de aprovechamiento de infraestructuras existentes.
- Entidad propia y gran cantidad de usos posibles, relativamente fáciles de compatibilizar.



**CONCLUSIONES**

Se resume, que las ordenaciones de tipo recreativo pretenden hacer compatible un uso público existente previo a la ordenación, o potencial, con la persistencia de los valores que los hacen deseables para el ocio. Esto hace necesario un conocimiento exhaustivo de las posibles actividades, calendarios de uso, impacto sobre el medio físico, fauna y flora; especialmente importante será el conocimiento de las posibles alteraciones en el hábitat de las especies catalogadas como protegidas. Es fundamental, la caracterización del usuario en cualquier ordenación recreativa, así como la evaluación de los recursos lúdicos. Asimismo, se considera necesario realizar valoraciones de los recursos denominadas contingentes, es decir, basadas en modelos de encuestas a visitantes. Estas ordenaciones sólo tienen objeto si proporcionan recreo a la sociedad y ésta con su iniciativa las demanda.

## **AGRADECIMIENTOS**

A Juan Pino Palma - Agente de Medio Ambiente- ya Fernando Ujía Torres –habitante del poblado e incansable investigador -, por su ayuda en la fase de inventario y por compartir sus conocimientos sobre el lugar.

## **BIBLIOGRAFIA**

DONCEL, I; (1995). *El paisaje y el recreo en la ordenación de montes arbolados*. En: *Ordenación de montes arbolados*: 315-331. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.

GARCIA LOPEZ ;A (2001). *Uso educativo y recreativo en el Cerro del Hierro*. Comunicación personal.

JIMENEZ MARIN, A & ROSA LEON, Y; (1998). *Ordenación del uso público en el Cerro del Hierro: equipamientos y actuaciones*. Inédito.

PEARCE, D. & TURNER, R; (1995). *Economía de los recursos naturales y del medio ambiente*. Colegio de economistas de Madrid. Ediciones Celeste. Madrid.

PEREZ VILARIÑO, J; (1997). *Demanda social y uso público*. En: *Los montes y su historia: una perspectiva política social y económica*: 187-207. Universidad de Huelva. Huelva.